Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación

Litueche
para todos

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.625.-

LITUECHE, 31 de Diciembre 2018.-

"MODIFICACION PRESUPUESTARIA CONCEJO"

CONSIDERANDO:

- El Decreto Exento N° 1.576 del 29 de Diciembre del 2017, aprueba Presupuesto del Área de Educación, para el año 2018.
- La necesidad, de efectuar modificación al Presupuesto vigente año 2018, en el Área de Educación por la redistribución de gastos y; ingresos.
- El Acuerdo de Concejo N° 195, de la Sesión extraordinaria N° 21, de fecha 31 de Diciembre del año 2018, en donde se aprueba el voto de confianza para realizar modificaciones presupuestarias para el cierre del ejercicio presupuestario del área de educación del año 2018.-

VISTOS:

La Ley N° 21.053, Publicado en el Diario Oficial del 27 de Diciembre 2017, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2018; El Decreto N° (H) 854 de fecha 29/12/2004 que determina el clasificador presupuestario. El Decreto (H) 1.987 del 15//12/2015 sobre modificaciones presupuestarias. La normativa contable aprobada por la Contraloria General de la Republica a través del oficio circular N° 36.640 del 2007, actualizado en Octubre 2012 y modificado mediante los Oficios N° 5.69, del 2008; 15.202 y 73.794, de 2009; 9.772 y 79.712 del 2010; El Decreto de Hacienda N° 1.171.- del 16-12-2003, y sus posteriores modificaciones sobre modificaciones presupuestarias; El Decreto N° 1.256 del 28 de Diciembre de 1990; El Decreto N° 233 de fecha 27/03/2003, publicado en el Diario Oficial de fecha 30-04-2003, que modifica el Decreto N° 1.256 de 1990; Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración financiera del Estado";.; El oficio Nº 79712, de fecha 30 diciembre del 2010, de la Contraloría General de la Republica, Complementa Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación para el Sector Municipal; Las facultades contenidas en los artículos 12°; letra a) del artículo 65° de la Ley Nº 18.695, publicada en el D.O de fecha 31/03/1988 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones . El Decreto N° 1550 de fecha 06 de Diciembre del año 2016 que nombra Alcalde de la Comuna de Litueche. El Decreto alcaldicio N° 597 de fecha 09 de Mayo 2018 que delega firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios.-

DECRETO:

1.- **MODIFICASE el Presupuesto del Área de Educación para el año 2018, con fecha 12 de Diciembre 2018, por un monto de $ 85.635.000.- (Ochenta y cinco millones, seiscientos treinta y cinco mil pesos) (gastos) y $ 48.000.000.- (cuarenta y ocho millones) (ingresos), en los subtítulos, Ítem que se indican en pesos, que se adjunta a continuación:**

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. POR ORDEN DEL ALCALDE

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

Director Control Interno

CSM/RPV/LUS/PCA/gve

Distribución:
- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (3).

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 13
NUMERO DE DECRETO: 1625
FECHA MODIFICACION: 31/12/2018
REFLEJA INFORMACION: SI
OBSERVACION: INGRESOS

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	**DESCRIPCION**	**AUMENTA**	**DISMINUYE**
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL		48,000,000
115-05-03-003-001-002	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	32,000,000	
115-05-03-003-002-001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY 20248	9,000,000	
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	7,000,000	
TOTALES		**48,000,000**	**48,000,000**

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO